Formulación de Política Pública de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador de Tunja

En El Marco De Desarrollo Del Plan De Desarrollo **"Tunja La Capital Que Nos Une"** 2020- 2023 En El Desarrollo De La

Línea Temática: Tunja Incluyente, Diversa Y Cultural

Estrategia: Familia Y Crianza Con Amor

Objetivo: Fortalecer El Papel De Las Familias Como Garantes De Los Derechos Fundamentales De Protección, Afecto Y Desarrollo Integral De Los Niños, Niñas Y Adolescentes, A Partir De La Crianza Con Amor,

Indicador de producto: Implementación De Política Pública De Erradicación Del Trabajo Infantil

TUNJA SEPTIEMBRE DE 2021

¿QUE ES LA POLÍTICA PÚBLICA ?

Es un Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos, instrumentos (narrativas, discursos y símbolos) (agendación, formulación, implementación, institucionalización, monitoreo, evaluación).
Gestionado por autoridades públicas, con la posible o necesaria participación de los particulares y de organizaciones de diverso tipo.

Encaminado a intervenir (comprender, prevenir, solucionar, mitigar, contener, reinventar, transformar, distinguir) situaciones definidas como problemáticas o materializar (alcanzar, mantener) escenarios deseables.

La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre (emociones, instituciones, organizaciones ideologías, creencias, preferencias, narrativas. Hábitos, modelos mentales) y al cual pretende modificar o mantener.

Fuente: Desafios 2020

FORMAS DE TRABAJO INFANTIL



Según el Artículo 3 del Convenio 182 de la OIT, las peores formas de trabajo infantil abarcan:

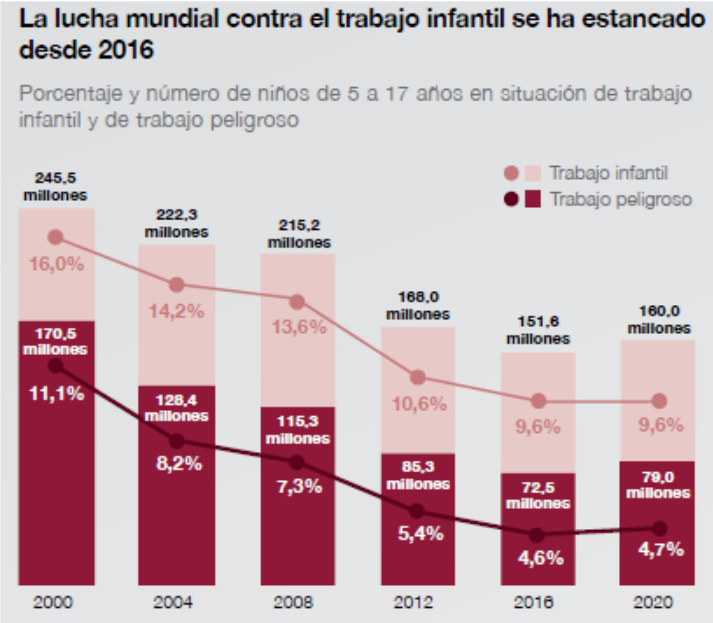
a. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
b. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
c. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular, la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños

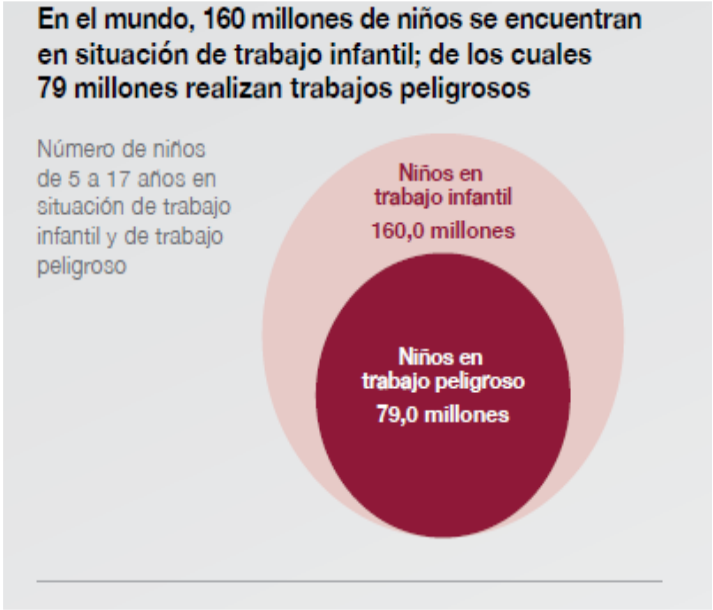
Tabla 1. Distinción entre trabajos ilícitos y trabajos peligrosos

Categorías	Tipos	Actividades
Trabajos ilícitos	Explotación sexual comercial	• Inducción, constreñimiento o estímulo a la explotación sexual comercial • Asociado a los viajes y turismo • Trata con fines de explotación sexual
	Actividades ilegales y asociadas a la esclavitud	• Producción y tráfico de estupefacientes • Utilización por bandas criminales • Servidumbre • Reclutamiento forzoso por grupos armados organizados al margen de la ley
Trabajos peligrosos	Trabajos peligrosos por su naturaleza	• Minería, trabajo bajo agua, en calle • En alturas peligrosas, en espacios cerrados • Con maquinaria y equipos peligrosos • Transporte manual de cargas • Medios insalubres (expuesto a químicos, altas temperaturas, ruidos extremos, etc.)
	Trabajos peligrosos por sus condiciones	• Trabajo doméstico en hogares de terceros • Jornadas de más de ocho horas • Horario nocturno • Sin medidas de higiene y de seguridad industrial • Que impidan la asistencia a la escuela

Fuente: ICBF, 2016.

Tendencias Trabajo Infantil a nivel mundial



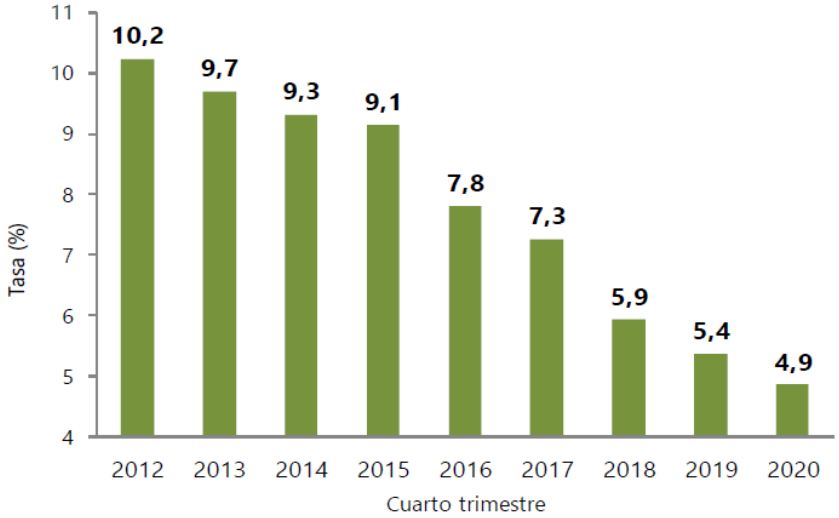


Generalidades Trabajo Infantil nivel mundial COVID-19

La crisis de la COVID-19 amenaza con seguir erosionando los avances mundiales en la lucha contra el trabajo infantil a menos que se adopten medidas urgentes de mitigación. Los nuevos análisis indican que otros 8,9 millones de niños estarán en situación de trabajo infantil a finales de 2022 como consecuencia de la creciente pobreza impulsada por la pandemia.

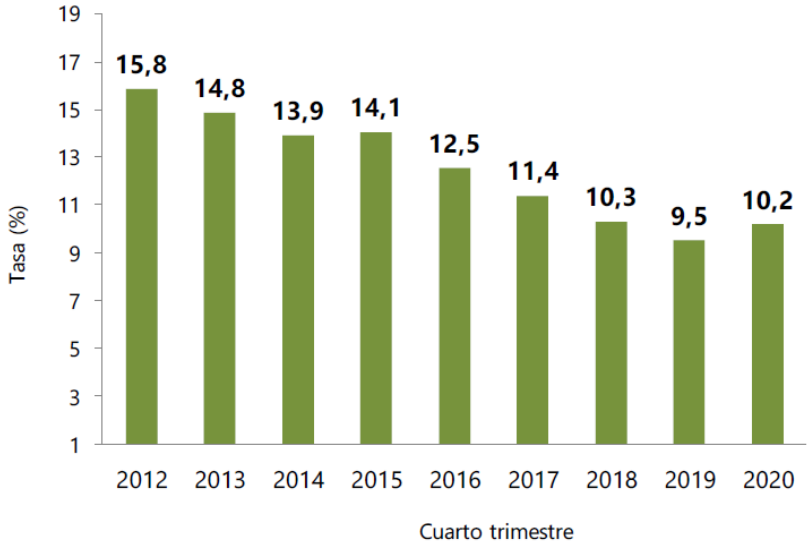
Tendencias Trabajo Infantil Nivel Colombia

Gráfico 1. Tasa de trabajo infantil
Total nacional
Octubre – diciembre (2012 - 2020)



Tendencias Trabajo Infantil Ampliada Nivel Colombia

Gráfico 5. Tasa de trabajo infantil ampliada
Total nacional
Octubre – diciembre (2012-2020)



Tasa de trabajo infantil ampliada por oficios del hogar (TTIA):. Es la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar con respecto a la población total en este grupo de edad.

NORMATIVA

GOBIERNO NACIONAL

- **LEY 1804 DE 2016 (**2 agosto) Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los 0 hasta los 6 años de edad.
- **LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA** para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador (PETIPIA) 2017 – 2027.
- **LEY 515 DE 1999**, en su artículo 1 dispone que los estados miembros deben comprometerse a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores
- **CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**
- **QUE MEDIANTE LA LEY 704 DE 2001,** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 de 1999 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la Octogésima Séptima (87ª) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, O.I.T. 2001 en su artículo 3 abarca las peores formas de trabajo infantil.
- **CODIGO DE INFANCIA Y ADOLECENCIA LEY 1098 de 2006,** Establece la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y promueve la garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades en sus artículos 29, 202 y 204 establece. **ARTÍCULO 29.** Derecho al Desarrollo integral en la Primera infancia . **202.** Establece los objetivos de las políticas públicas, entre otros, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial como mecanismo para garantizar el pleno y armonioso desarrollo de los niños, niñas y adolescentes
- **POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2030**
- **ORDENANZA 026 DE 2010.** Adopta la política publica de primera infancia, familia Departamental
- **DIRECTIVA 02 DE 3 DE FEBRERO DE 2020** de Control Social, Políticas Públicas de vigilancia superior de procuraduría general de la nación

TRATADOS INTERNACIONALES

- Convención sobre los derechos del niños 20 de noviembre de 1989
- Cumbre mundial en favor de La infancia, Declaración sobre la Sobrevivencia, Protección y Desarrollo de los Niños y un Plan de Acción para poner en práctica la declaración en el decenio.
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convenio 138 de 1973 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) establece la edad mínima de admisión al empleo.

ORDENAMIENTO JURIDICO

INSTANCIA DE COORDINACIÓN : Sistema nacional de bienestar familiar. En manual operativo del sistema nacional de bienestar familiar. decreto 936 de 2013. capitulo 1 políticas públicas de infancia y adolescencia

INSTANCIAS DE ORIENTACIÓN Y DECISIÓN: Consejo de Política social aborda diferentes temas de la política social del territorio. El consejo de gobierno orienta la planeación y ejecución del plan de desarrollo (decreto 038 de 9 de marzo de 2008 creación de CPS)

INSTANCIAS DE DESARROLLO TECNICO: La Mesa de Infancia, orienta la atención sobre la formulación, ejecución y evaluación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia

El COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL es la instancia encargada de gestionar el tema de prevención y erradicación de trabajo infantil en el nivel municipal, departamental y nacional mediante la cohesión de esfuerzos entre las distintas instituciones gubernamentales, organizaciones privadas y centrales trabajadoras.

Una de sus funciones es Establecer la política municipal en el Plan de Desarrollo con sus respectivos recursos, en concordancia con la Política Nacional y la Política Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del adolescente Trabajador.

Plan Desarrollo “Tunja la capital que nos une "Administración Municipal 2020- 2023” Estrategia Familia y Crianza Con Amor Del Municipio De Tunja**.**



INSTANCIAS DE OPERACIÓN: La Mesa de Infancia, adolescencia y familia (MIAF) Actualiza diagnostico y realiza seguimiento en la garantía de los derechos.

RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, Políticas Públicas en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

EN BASE DE REALIZACIONES

Son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niño y niña, y que hacen posible su desarrollo integral.



ENTORNOS

HOGAR | INSTITUCIÓN | SALUD

Son los espacios físicos, sociales y culturales en los que los niños, niñas y adolescentes se desenvuelven y en los que se materializan las acciones de Política Pública. Estos son:

EDUCATIVO | LABORAL | VIRTUAL

BATERIA DE INDICADORES PARA GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Análisis de la situación de derechos de NNAF, a través de la batería de indicadores situacionales y de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).



TerriData

Proceso2019: 55 indicadores

HECHOS y DERECHOS

juaco

Observatorio social

SUIN

Fase I Preparatoria — Alistamiento y Sensibilización

- ✓ Identificar a los diversos actores involucrados, y sectores co- responsables según la naturaleza situacional de los niños y niñas de la primera infancia, Infancia. Adolescencia en situación de trabajo infantil
- ✓ Ordenamiento jurídico.
- ✓ Estrategia de comunicación, movilizando a los actores, integrantes en construcción de la formulación de la Política Publica adquirir el compromiso de priorizar en la agenda política los temas de primera infancia el estado de la política del territorio.
- ✓ Estrategia de convocatoria política pública, con participación de los actores involucrados, en los entornos institucional y comunitario,
- ✓ Conformación del equipo técnico, que corresponde a los integrantes de, CIETE Comité Interinstitucional de Trabajo Infantil.

Fase II de Agenda Pública – Análisis del contexto situacional y territorial

Se debe llevar a cabo los siguientes momentos:

- Elaboración de diagnóstico situacional para definir el problema de los niños niñas y adolescentes, en situación de trabajo infantil que contenga:
- Análisis de la situación de los derechos de los niños, niñas en trabajo infantil en clave de realizaciones con el fin de conocer los avances del territorio en términos de garantía de derechos.
- Análisis institucional del territorio, para saber la operatividad del SNBF y de la arquitectura institucional existente en el municipio de Tunja.
- Revisión de las políticas públicas de orden nacional y departamental, existentes para establecer la articulación y armonización respectiva; y el Análisis de relacionamiento de agentes frente a la gestión, donde se realiza un análisis de contexto frente a la gestión en el logro de las ocho (8) realizaciones de la primera infancia que permitirán el goce efectivo de los derechos.
- Estrategia y proceso de participación ciudadana estructuración técnica de la política pública, la articulación con el plan de desarrollo “Tunja la capital que nos Une” 2020-2023 en Desarrollo de la Estrategia Familia y Crianza Con Amor del Municipio de Tunja.

Fase III Fase de formulación Estratégica

•Decisiones estratégicas, en la que se requiere desarrollar los siguientes momentos:

- ✓ Definición de la visión y de los objetivos de la política pública de formulación de la Política Publica Erradicación de Trabajo Infantil y protección integral al adolescente trabajador, donde se define la finalidad y logros estratégicos de la Política Pública municipal de Tunja; definición de prioridades en clave realizaciones del curso de vida y de realizaciones por indicadores según los ejes de la política pública, donde se definen las principales necesidades para promover, garantizar, prevenir la vulneración y restablecer los derechos de los niños, niñas en situación de trabajo infantil;
- ✓ Definición de los ejes estratégicos de la política pública, donde se define los enfoques y la estructura de lo que se espera alcanzar con las acciones articuladas del estado en corresponsabilidad con la familia y la sociedad;
- ✓ Formulación del plan estratégico a largo plazo que contenga parte estratégica y operativa, siendo el mecanismo fundamental a través del cual se concretan las acciones y se materializan las decisiones de política pública que darán la garantía a la protección integral de la primera infancia.

Fase IV Implementación

Implementación de la política pública, proceso en el cual se materialización de las acciones mediante la planeación operativa para la obtención de resultados en interacción con los diferentes agentes competentes en el tema mediante la articulación interinstitucional y transectorial para la protección integral de los niños, niñas en cada momento de curso de vida.

En esta fase se desarrollan 4 momentos relacionados con:

- Decisiones políticas de gestión
- Planeación operativa
- Gestiones para atenciones integrales y mecanismos de sostenibilidad de política y financiamiento de la misma.

Fase V Seguimiento y evaluación de la Política Pública

Etapa en la se encuentra en ejecución la política pública y tiene como fin determinar el grado de avance de los indicadores establecidos en el plan estratégico en términos de obtención de productos y resultados con valor público.

Fase VI- Rendición Publica de Cuentas

Proceso para informar, explicar y responder a la ciudadanía de las acciones, recursos, decisiones y la gestión realizada de las administraciones en cumplimiento a la garantía de los derechos de la primera infancia en situación de trabajo infantil.